

Lima, 23 de mayo del 2025.

OFICIO N° 1159 -2024-2025-CFC-CR

Señor

Dr. Edgard Miguel Siccha

Director del Hospital II Vitarte de Essalud.

Presente.

Asunto: Reprograma Invitación para el martes 10 de junio de 2025 a horas 09:00.

Referencia: Oficio N° 1118-2024-2025-CFC-CR

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle que se está reprogramando la invitación formulada mediante el oficio de la referencia; en tal sentido, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 96° de la Constitución Política del Perú, así como por los artículos 5°, 22° inciso b), 64° inciso b), 69° y 84° del Reglamento del Congreso de la República, que nos habilitan para ejercer control político sobre los actos del Estado, velando por la correcta marcha de la administración pública y la lucha contra la corrupción; tengo a bien **REPROGRAMAR la invitación a usted** señor Director del Hospital II Vitarte de Essalud a la **a la Audiencia Pública sobre "desarrollo urbano y problemática que afronta el distrito de Ate"** a realizarse el **martes 10 de junio de 2025 a las 09:00 a.m., en la Unidad Comunal de Vivienda 45 lote. 12 y 13. Zona. C distrito de Ate.**

Dicha audiencia pública tiene como finalidad recabar información directa sobre el funcionamiento de los servicios prestados por el Hospital II Vitarte de EsSalud, en el marco de la fiscalización a la gestión pública regional, promoviendo los principios de transparencia, eficiencia, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción. En tal sentido, agradeceré se sirva concurrir a la referida sesión y brindar un informe detallado sobre los siguientes aspectos:

1. **Prestación de servicios médicos:** Detallar la cartera de servicios ofrecidos por el hospital, así como el estado de operatividad de los equipos médicos durante el presente año.
2. **Gestión presupuestal y financiera:** Informar sobre los recursos económicos asignados, ejecutados y recaudados durante el ejercicio fiscal 2025, así como la proyección presupuestaria para el año 2026.
3. **Irregularidades detectadas:** Exponer cualquier observación, hallazgo o situación identificada durante visitas inopinadas realizadas al nosocomio por órganos de control u otras instancias.

4. **Condiciones operativas:** Precisar las principales deficiencias o limitaciones en materia de infraestructura, recursos humanos (personal médico, asistencial y administrativo), así como en logística, equipamiento y suministros.

La presente convocatoria se realiza en el marco de lo dispuesto por la Ley N.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, así como la Ley N.º 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado; normas que consolidan la función de vigilancia del uso adecuado de los recursos públicos.

Agradeciendo de antemano su participación y compromiso con la transparencia institucional, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
BURGOS OLIVEROS Juan
Bartolome FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/05/2025 11:21:11-0500

Juan Bartolomé Burgos Oliveros
Presidente
Comisión de Fiscalización y Contraloría
Congreso de la República